



cegaip **RECIBIDO**
 Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
 EN SAN LUIS POTOSÍ
 02 DIC. 2015
 HORA: 14:12 A. EMPLEADO: []
 ANEJO: 03 A. COPIAS: []
 A. COPIAS: [] TOTAL PAGOS: []



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
 PROSPEREMOS JUNTOS
 Gobierno del Estado de San Luis Potosí

63

San Luis Potosí, S.L.P. 30 de Noviembre de 2015

OFICIO No. ECO.01.518/2015

ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN A AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUEJA 198/2015-1 INFOMEX

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

C.P. YVETT SALAZAR TORRES, en mi carácter de Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No.CEGAIP-RP-136/2015, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a los Licenciados en Derecho MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ, LAURA MICHEL ORTIZ Y/O MA. EUGENIA TORRES KASIS, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación al auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, el cual me fue notificado el día 27 veintisiete del mismo mes y año, concerniente al recurso de queja interpuesto por la C. **ELIMINADO 1** el cual quedo registrado con número de folio electrónico PF00000915, por medio del cual ese órgano garante requiere a este ente obligado para que **remita a esa Comisión copia certificada, por funcionario autorizado para tal efecto, de las constancias con las que se acredite haber notificado a la parte quejosa que la información se encuentra disponible en la página web oficial, debiendo proporcionarle el link o la ruta de localización, y para el caso de que dicha notificación no se pueda llevar a cabo a través del correo electrónico autorizado por la parte quejosa, deberá remitir constancia que acredite haber realizado la notificación a través de los estrados del ente obligado.**

Ahora bien y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo requerido por ese Órgano, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos, se notificó a la recurrente en los estrados de esta Secretaría con fecha 26 veintiséis de agosto del presente, independientemente de lo anterior se estableció un sitio de internet en donde podrá consultar a información requerida a través de la siguiente ruta:

Página de inicio: www.segam.gob.mx > Unidad de Información Pública > Documentos

Av. Venustiano Carranza No. 905,
 Cal. Moderna
 Tel: 01 (444) 51 06 09
www.slp.gob.mx

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Derivado de lo anterior me permito anexar al presente, los siguientes documentos debidamente certificados:

- I. Lista de Notificación en los Estrados de esta Secretaría de fecha 26 veintiséis de agosto de 2015 dos mil quince.
- II. Impresión de las pantallas que comprueban que la información se encuentra publicada en la ruta antes señalada.
- III. Impresión de las pantallas que comprueban que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos en el señalado por la quejosa para oír y recibir notificaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el requerimiento solicitado mediante auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, notificado a este ente obligado con fecha 27 veintisiete del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- En su oportunidad confirmar el cumplimiento de la Resolución de fecha 02 dos de julio de 2015 dos mil quince.

ATENTAMENTE



C.P. YVETT SALAZAR TORRES
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Archivo
C.P. YST/L/EMO/L/METK



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

64

"2015, AÑO DE JULIÁN TRUJILLO CARRILLO"

OFICIO No. ECO.DN.03.1531/2015
Asunto: Notificaciones por Lista

NOTIFICACIONES POR LISTA QUE SE FIJA A LAS 8: 00 HORAS A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LUGAR VISIBLE EN ESTA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL.

- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 199/2015-2 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 201/2015-1 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 206/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 203/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 206/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 251/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 257/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 240/2015-1 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 196/2015-2 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 185/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 198/2015-1 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 242/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 239/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 155/2015-3 de fecha 24 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

Av. Venustiano Carranza No.905, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78233 Tels. (444) 151 06 09
www.eln.rob.mx

Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



65

"2015, AÑO DE JULIAN TRUJILLO CARRILLO"

- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
- Asunto: Respuesta al recurso de queja 254/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
- Asunto: Respuesta al recurso de queja 160/2015-2 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
- Asunto: Respuesta al recurso de queja 137/2015-2 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
- Asunto: Respuesta al recurso de queja 161/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría



Así lo acordó el C. LIC. SERGIO IVAN GARCÍA BADILLO, Director de Normatividad de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39 Fracciones I,II,IV,XVIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado; 7 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 6 y 3 Fracción XVII del Reglamento interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de Enero de 1998; 1º, 3º, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 107 de aplicación supletoria del Código de Procedimientos Civiles del San Luis Potosí.

Garantía
Información Pública



ELIMINADO 1 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.



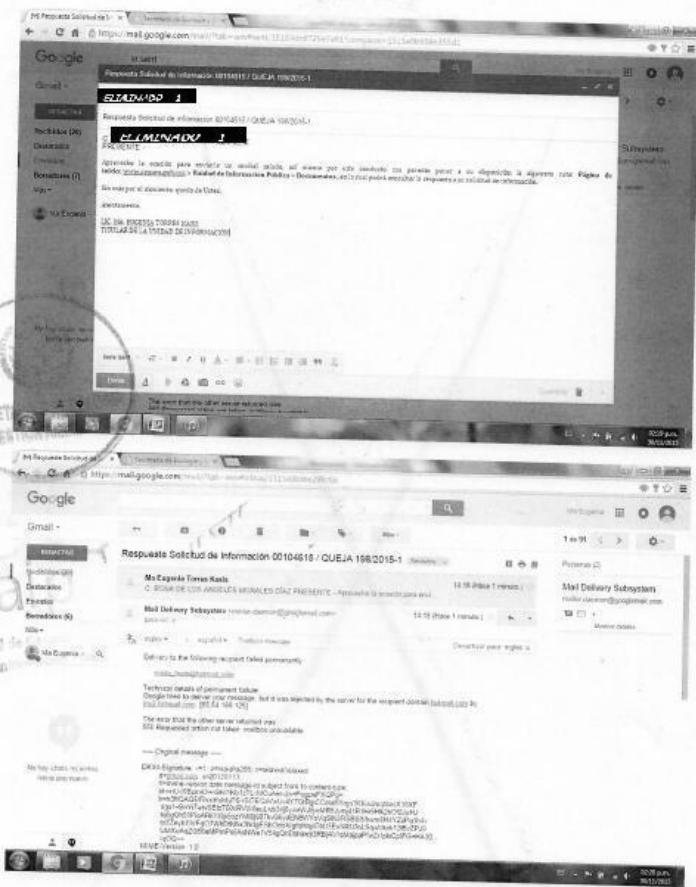
Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

66

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 02 DOS FOJAS ÚTILES IMPRESO SOLO POR EL ANVERSO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----



SECRET
Y GEN

10
sta
a in

ELIMINADO 1, 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

68

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIÓNES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESO SOLO POR EL ANVERSO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

tatal de Co. anto.
la Información 2015

69

The image shows two screenshots of a government website. The top screenshot displays a table of documents generated by the public information unit. The bottom screenshot shows a detailed view of document 1, which has been removed from public access.

Documento	Documento	Fecha de publicación
189-2015-1	Documento 1	21 de octubre de 2015
175-2015-2	Documento 1	23 de noviembre de 2015
187-2014-1	Documento 1	29 de octubre de 2015
187-2014-1	Documento 2	29 de octubre de 2015
198-2015-2	Documento 1	17 de noviembre de 2015
198-2015-2	Documento 1	04 de noviembre de 2015
198-2015-2	Documento 1	09 de octubre de 2015
198-2015-2	Documento 1	29 de octubre de 2015
198-2015-2	Documento 1	13 de noviembre de 2015
204-2015-1	Documento 1	13 de octubre de 2015
204-2015-1	Documento 1	23 de noviembre de 2015
204-2015-1	Documento 1	17 de noviembre de 2015
243-2015-1	Documento 1	30 de noviembre de 2015
246-2015-1	Documento 1	06 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	29 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	29 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	17 de noviembre de 2015
246-2015-1	Documento 1	26 de noviembre de 2015
246-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 2	09 de octubre de 2015
246-2015-1	Documento 1	11 de noviembre de 2015
246-2015-1	Documento 1	06 de noviembre de 2015

The second screenshot shows a document titled "Eliminado 1" (Removed 1) with the following text:

Señor/a [Redacted],

En relación con la solicitud presentada por usted, a favor de los Señores [Redacted], por medio de la cual solicita:

"Información de carácter público de carácter de investigación con fines académicos de tipo de datos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014".

Por esta conducto y atendiendo al principio de máxima publicidad establecido en el Artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, se resolvió en el sentido de abstenerse de proporcionar el documento solicitado y se emitió la presente respuesta.

Atentamente,

Magda de la Cruz [Redacted] - Unidad de Información Pública - Documentos

Una vez concluida la gestión, se hace de conocimiento de usted, a través de los canales electrónicos, la información solicitada, con excepción de los documentos y documentos.

0111 18.96%
0112 22.49%
0113 22.49%

Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESO SOLO POR EL ANVERSO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
al p
de Garantía
Información Pública

03 DIC. 2015

15:03 hrs

RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

H. PLENO
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Con las atribuciones otorgadas por el reglamento interior de esta Comisión al Sistema Estatal de Documentación y Archivo, en su capítulo sexto, artículos 30, 31 fracciones I, IV y XII publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 17 de julio de 2008, en donde se faculta a llevar a cabo la supervisión y el cumplimiento de las disposiciones en materia de información pública de oficio, se emite la siguiente verificación.

Dentro de los autos de la Queja 198/2015-1-INFOMEX, según acuerdo de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, que a la letra dice: **remítase el presente expediente al Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, mismo que empezara a transcurrir al día siguiente de la notificación del presente proveído, emita un dictamen en el que determine si la información señalada por el ente obligado, se encuentra debidamente publicada en la ruta o link que se señala en el oficio ECO.01.096/2015, asimismo deberá señalar si dicha información es susceptible de impresión o bien si puede ser almacenada en algún dispositivo** de lo anterior se informa lo siguiente:

Se ingresó a las rutas electrónicas proporcionadas por el ente obligado en la respuesta proporcionada al quejoso (fojas 43 y 44), siendo la siguiente: www.segam.gob.mx (pantalla 1), ingresando a la Unidad de Información Pública (pantalla 2), documentos (pantalla 3), se visualizó la respuesta otorgada al recurso de queja que nos ocupa, cabe resaltar que dicha información es susceptible de impresión o bien puede ser almacenada en algún dispositivo electrónico; en consecuencia, este Sistema Estatal de Documentación y Archivo, determina que la información sí se encuentra publicada.

Por último, y una vez analizada la referida información, devuélvase el expediente relativo a la Queja número 198/2015-1-INFOMEX, que se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión, para el pronunciamiento respectivo.

cegaip 1


Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., 3 de diciembre de 2015
Oficio número SEDA-DG-134/2015

Asunto: Verificación
QUEJA-198/2015-1-INFOMEX

72

Sin más por el momento quedo de Usted como su Atento y seguro
servidor.


Lic. Gabriel Francisco Cortés López
Director de Archivos y Encargado de los Asuntos
del Despacho de la Dirección del Sistema Estatal
de Documentación y Archivo

aip
Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

Cordillera Himalaya No. 605
Lomas 4a. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P.

01 800 2CEGAIP
www.cegaipslp.org.mx
Tels. (444) 825 1020 825 6468

PANTALLA 1

www.segam.gob.mx



PANTALLA 2

www.segam.gob.mx/verdad.html

DOCUMENTOS GENERADOS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SEGA		
Queja	Documento	Fecha de publicación
159/2015-1	Documento 1	21 de octubre de 2015
175/2015-2	Documento 1	03 de noviembre de 2015
187/2014-1	Documento 1	29 de octubre de 2015
187/2014-1	Documento 2	29 de octubre de 2015
196/2015-2	Documento 1	17 de noviembre de 2015
198/2015-1	Documento 1	04 de noviembre de 2015
199/2015-2	Documento 1	09 de octubre de 2015
199/2015-2	Documento 1	29 de octubre de 2015

PANTALLA 3

ELIMINADO 1

PRESENTE

En relación con la queja interpuesta por la C. Rosa de los Angeles Morales Diaz, por medio de la cual establece:

"Necesito de manera digital el porcentaje de municipios con políticas ambientales de uso de suelo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014"

Agr este asunto y atendiendo el principio de máxima publicidad establecido en el Artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación "informar" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del software para dar y recibir las notificaciones realizadas al recurrente a la dirección de correo electrónico A.D.C. de acceso a la información solicitada, se estableció un caso de internet en donde se permite al recurrente de acceso a la información solicitada, a través de la siguiente ruta:

Página de inicio: www.segam.gob.mx > Unidad de Información Pública > Documentos

Una vez ingresado lo anterior, se hace de conocimiento de la C. Rosa de los Angeles Morales Diaz que a la información solicitada corresponden los porcentajes siguientes:

Año	Porcentaje
2011	18.90%
2012	22.61%
2013	22.61%
2014	25.72%

Cordillera Himalaya No. 605
Lomas 4a. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P.

01 800 2CEGAIP
www.cegaip.org.mx
Tels. (444) 825 1020 825 6468

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Fecha de clasificación	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública Acuerdo C. 17/2017 de 26 de septiembre de 2017 de Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.	
Área	Ponencia 1	
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 198/2015-1	
Información Reservada	No Aplica.	
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica	
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 03, 04, 06, 08, 12, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.	
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa	